



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2017

Expte. N° 17.020/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0234-17 de fecha 08 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por la Dra. María Isabel GARAYZABAL, D.N.I. N° 12.490.780, al cargo de Médico Auditor, Categoría 3 de la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el D.N.I. de la Dra. GARAYZABAL es "12.493.780", y no como se consignó en el citado acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Sustituir en el Considerando y en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0234-17, en donde dice: "D.N.I. N° 12.490.780", debe decir "D.N.I. N° 12.493.780".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0287-2017